

BASES

PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO ARGENTINO-COLOMBIANO MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA- COLCIENCIAS

Entre el 01 de abril y el 15 de mayo de 2011, se encuentra abierta la convocatoria para la presentación de proyectos conjuntos de investigación científico-tecnológica e innovación, en el marco del Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la ex Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, ahora Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT) y el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología “Francisco José de Caldas” (COLCIENCIAS), suscrito el 3 de septiembre de 2007.

Características:

Este Programa promueve la vinculación de científicos, otorgando un aporte complementario al rubro de movilidad internacional en el marco de proyectos de investigación e innovación vigentes, mediante el financiamiento de intercambios de los investigadores.

Áreas Científicas:

Los proyectos podrán ser presentados en **todas las áreas** del conocimiento científico.

Serán priorizados los proyectos presentados en las siguientes áreas:

- ciencias de la salud
- nanotecnologías
- biodiversidad y recursos genéticos
- especies vegetales aromáticas y medicinas tropicales
- ciencias marinas.

Selección de los proyectos:

La evaluación de pares a que serán sometidas las propuestas tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Proyecto (creatividad y originalidad, importancia de los objetivos propuestos y resultados esperados, coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajos)
2. Grupo de Investigación (capacidad y competencia científico-tecnológica del grupo de investigación, formación de recursos humanos, criticidad de la cooperación para la formación de recursos humanos)

3. Cooperación (pertinencia y oportunidad de las misiones, conveniencia de la cooperación y antecedentes de la cooperación)

La evaluación de pertinencia tendrá en cuenta:

1. Las prioridades generales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y las establecidas en la presente convocatoria.
2. Las actividades de formación de jóvenes investigadores contenidas en los proyectos.
3. Que el proyecto no reciba financiación en el marco de otro Programa de Cooperación que financia el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Duración de los proyectos:

Tendrán una duración de dos años.

Duración de las misiones:

Pueden ser:

- misiones de corta duración: hasta 15 días
- misiones de duración intermedia: 21 días
- misiones de larga duración: de 30 días

Se otorgará un intercambio por año por proyecto (una misión en sentido AR-CO y una misión en sentido CO-AR)

Beneficios:

Las subvenciones que serán entregadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y COLCIENCIAS estarán dirigidas exclusivamente a cubrir los gastos de traslados para viajes entre Argentina y Colombia de investigadores afectados a tareas específicas del proyecto:

- Los costos de viaje hacia el país receptor serán cubiertos por el país emisor.
- El país receptor cubrirá los costos de estadía.

Rubro	Para investigadores colombianos que viajen a la Argentina	Para investigadores argentinos que viajen a Colombia
Pasajes	COLCIENCIAS otorgará un apoyo de US\$ 1000 por concepto de pasaje aéreo para desplazamiento "punto a punto"	A cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Estadía	A cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	A cargo de COLCIENCIAS y de la Institución receptora.
----------------	---	---

Las misiones deberán estar indicadas en el formulario de presentación, debidamente justificadas, detallando su duración, las fechas aproximadas y los nombres de los investigadores que las realizarán. La aprobación del proyecto por ambos países implicará la aprobación de las misiones tal como se detallan en el formulario, salvo indicación contraria detallada en el Acta Bilateral firmada por ambos países.

Todas las misiones deberán ser ejecutadas dentro del período para el que fueran aprobadas y no son transferibles al siguiente año de ejecución. Todos los recursos asignados caducan en caso de no ser utilizados en el año para el que fueron aprobados.

Los Directores del proyecto deberán presentar, al finalizar el primer año del proyecto, un Informe de Avance de las actividades realizadas, en el cual se deben adjuntar las publicaciones generadas si las hubiera. El financiamiento del proyecto durante el segundo año queda supeditado a la evaluación positiva de este Informe de Avance.

Evaluación:

Los proyectos serán evaluados según el siguiente cronograma:

- Primera etapa: **junio- septiembre de 2011**, evaluación de calidad y pertinencia de los proyectos, en cada país.
- Selección final: **30 de octubre 2011**, el Comité Argentino-Colombiano en Reunión de Comisión Mixta o por intercambio de notas realizará la selección final "bilateral" de las propuestas y emitirá el fallo definitivo sobre los proyectos en un "Acta Bilateral" firmada por representantes de ambos países, de carácter inapelable. Los resultados se publicarán en el sitio del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en Internet (<http://www.mincyt.gov.ar>).
- La puesta en marcha de los proyectos aprobados, tendrá lugar a partir del 1° de febrero de 2011, fecha a partir de la cual podrán realizarse los intercambios y hasta el 05 de diciembre de 2012, en que deberán iniciarse indefectiblemente.

Oficina Coordinadora en Argentina

Dirección Nacional de Relaciones Internacionales
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Av. Córdoba 831. 4to piso. Código Postal: (C1054AAH). Capital Federal. C.A.B.A.
Tel: 4891-8470/3
Fax/tel: 4891-8460
e-mail: megodoy@mincyt.gov.ar

Los formularios para la presentación de proyectos pueden obtenerse por intermedio del servidor FTP de MINCYT.

La presentación de los proyectos deberá realizarse por correo electrónico (megodoy@mincyt.gov.ar). Sin esto no se considerará la presentación.

El director del proyecto deberá además enviar por correo o entregar personalmente 1 (una) copia impresa del proyecto con la planilla institucional con firma original en la dirección indicada anteriormente. La presentación podrá realizarse hasta el **15 de mayo de 2011 a las 16:00 hs. (es válido el sello del correo).**

Oficina Coordinadora en Colombia

COLCIENCIAS
División de Internacionalización de la Ciencia
Tel. (+1) 6258480 Ext. 2120
Fax. (+1) 6158299
e-mail: sbmorales@colciencias.gov.co
<http://www.colciencias.gov.co>